



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 34
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2023**

En Curacaví, a 04 de diciembre de 2023, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde Don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine de la Vega Fuentes, Marcela Sepúlveda Zamora, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

- Se entrega acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 24 de noviembre de 2023.
- Audiencia Pública
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

AUDIENCIA PÚBLICA:

NO ASISTE EL SOLICITANTE SR. Leonel xx xx

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

Antes de empezar, concejal Moncada solicita que se pueda ver primero todos los temas que requieren votación, porque debe asistir al funeral de su abuela a las 17:00 hrs.

ACUERDAN LOS CONCEJALES QUE LOS PUNTOS DE LA TABLA QUE IMPLIQUEN VOTACIÓN HACERLO ANTES, Y DEJAR PARA DESPUÉS DEL PUNTO DE LA EXPOSICIÓN DE DIDECO.

- Memorándum N° 543 de fecha 29 de noviembre de 2023, del señor Carlos Hormazábal Zúñiga, Director de Desarrollo Comunitario, que presenta Agenda Futura en el marco del programa **“QUIERO MI BARRIO CACIQUE CALOLANQUE”**.

Expone el arquitecto del programa **“QUIERO MI BARRIO”**, apoyado con Power Point.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 547 de fecha 01 de diciembre de 2023, del señor Carlos Hormazábal Zúñiga, Director de Desarrollo Comunitario, que presenta **PROGRAMAS DIECO 2024**.

Expone Sra Ximena Herrera DIDECO (S) apoyado con Power Point.



PROGRAMAS DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

AREA COMUNITARIA
AREA LABORAL
AREA SOCIAL
AREA FAMILIA

2 2299 2100
www.municipalidadcuracavi.cl

Municipalidad de
CURACAVÍ

ÁREA COMUNITARIA

2 2299 2100
www.municipalidadcuracavi.cl

Municipalidad de
CURACAVÍ

PROGRAMA DE DIFUSIÓN SOCIAL

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|--|---|
| <i>Informar a la comunidad de todos los acontecimientos relevantes que sucedan diariamente, tanto en la comuna como en otras zonas del país.</i> | <i>Todos los habitantes de la comuna.</i> | <i>\$3.008.217.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, Materiales de Uso y Consumo, Actividades del Programa.</i> |

2 2299 2100
www.municipalidadcuracavi.cl

Municipalidad de
CURACAVÍ

PROGRAMA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|---|--|
| <i>Promover y fomentar el uso de los servicios bibliotecarios en la comuna de Curacaví.</i> | <i>Todos los habitantes de la comuna que sean sujetos de atención</i> | <i>\$19.209.342.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, materiales, útiles escolares y premios.</i> |



**PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
"CENTRO DE REHABILITACIÓN GUILLERMO BARROS ECHENIQUE".**

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|---|---|
| <i>Promover y potenciar los derechos de las personas en situación discapacidad, a través de acciones que fortalezcan su integración e inclusión</i> | <i>Personas residentes en la comuna de Curacaví que presenten algún tipo de discapacidad en distinto grado.</i> | <i>\$45.992.562.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, Materiales de Uso y Consumo, Actividades del Programa, Alimentación Talleres, Arriendos y Mantenimiento.</i> |

PROGRAMA OFICINA DE CULTURA

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|--|--|--|
| <i>Promover el desarrollo cultural y artístico de la comuna de Curacaví.</i> | <i>Agentes culturales de la comuna, pero también comprende actividades dirigidas a la comunidad general.</i> | <i>\$136.453.388.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, Actividades Culturales, Premios, Materiales uso y consumo. Mobiliario y otros. Arriendo de Máquinas y Equipos Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos.</i> |
|  | | | |

MEJORANDO EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA DE CURACAVÍ

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|--|---|---|
| <p><i>Contribuir al desarrollo de la práctica deportiva y recreativa en la Comuna, entregar actividades que aporten al desarrollo deportivo mediante la organización y ejecución de Escuelas Deportivas, talleres deportivos, talleres de baile, actividades recreativas, campeonatos comunales, regionales, nacionales e internacionales o aquellas actividades extra programáticas que se considere pertinente su participación.</i></p> | <p><i>Niños, niñas, jóvenes, mujeres y adultos que participan de las Escuelas Deportivas Municipales, talleres deportivos municipales, actividades deportivas, recreativas y culturales que organice, planifique y ejecute la Municipalidad.</i></p> | <p><i>\$185.028.108.- Fondo Municipal</i></p> | <p><i>Recursos Humanos, Pasajes y Traslados a Campeonatos, Premios, Materiales uso y consumo.</i></p> |



PROGRAMA OFICINA DE LA JUVENTUD

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|--|---|
| <p><i>Crear espacios de confianza para el aprendizaje integral y recreacional de los jóvenes de la comuna, promoviendo a través de actividades en conjunto valores como la cooperación, integración, educación y cultura.</i></p> | <p><i>Jóvenes de la comuna que fluctúen entre los 13 y 29 años.</i></p> | <p><i>\$15.184.000.- Fondo Municipal</i></p> | <p><i>Recursos Humanos, Servicios de Producción de Eventos, Premios, Materiales de uso y consumo.</i></p> |

| PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR | | | |
|---|---|--|---|
| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
| <i>Promover el bienestar de las Personas mayores y fomentar el desarrollo de la Comuna de Curacaví, implementando proyectos sociales buscando mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos en los sectores urbano y rural.</i> | <i>Personas residentes en la comuna que hayan cumplido los 60 años de edad.</i> | <i>\$228.335.841.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, Materiales de uso y consumo, Actividades del programa.</i> |
|  | | | |

| PROGRAMA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS | | | |
|--|---|---|--|
| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
| <i>Promover y fomentar el desarrollo activo de las Organizaciones Sociales de la Comuna.</i> | <i>Organizaciones sociales y Sociedad Civil de la comuna.</i> | <i>\$55.621.356.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, materiales de uso y consumo, premios y otros.</i> |
|  | | | |

| PROGRAMA CURACAVÍ SONRÍE | | | |
|---|---|--|---|
| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
| <i>Entregar atención dental integral a los pacientes que no sean beneficiarios de algún programa odontológico ministerial</i> | <i>Todos los habitantes de la comuna que sean sujetos de atención</i> | <i>\$2.200.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Materiales de aseo y de uso y consumo.</i> |

| PROGRAMA CURACAVÍ SONRÍE | | | |
|---|---|--|---|
| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
| <i>Entregar atención dental integral a los pacientes que no sean beneficiarios de algún programa odontológico ministerial</i> | <i>Todos los habitantes de la comuna que sean sujetos de atención</i> | <i>\$2.200.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Materiales de aseo y de uso y consumo.</i> |

PROGRAMA DE ATENCIÓN VETERINARIA MUNICIPAL

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|--|--|---|
| <i>Promover la tenencia responsable de animales de compañía, a prevención sanitaria través de la y el bienestar animal, especialmente de los animales de compañía (perros y gatos) de la comuna de Curacaví.</i> | <i>Animales de compañía de la comuna de Curacaví y sus tenedores responsables. Comunidad en general.</i> | <i>\$41.464.248.- Fondo Municipal</i> <i>Convenio Gobierno Regional Programa Esterilización</i> | <i>Recursos Humanos, Insumos Médicos Veterinarios</i> <i>Recursos Humanos y Materiales Quirúrgicos</i> |

PROGRAMA VERANO ENTRETENIDO EN BALNEARIO MUNICIPAL EL QUISCO

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|--|---------------------------------------|--|
| <i>Promover la participación comunitaria, otorgando un espacio de recreación y esparcimiento para todos los alumnos, padres y familiares, que residan en la comuna.</i> | <i>Alumnos de los diferentes Establecimientos Educativos de la comuna, junto a sus padres, familiares y amigos, residentes de la Comuna de Curacaví.</i> | <i>\$45.000.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, Materiales de Aseo y de Mantención, Combustible, Peajes y otros gastos menores.</i> |

**PROGRAMA CUIDADO Y MANTENCIÓN DEL BALNEARIO MUNICIPAL
EL QUISCO**

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|--|--|--|
| <i>Generar una instancia de cuidado y mantención del Balneario Municipal El Quisco</i> | <i>Todos los habitantes De la Comuna</i> | <i>6.848.159.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos Materiales de aseo</i> |

PROGRAMA OPERATIVOS SOCIALES

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|--|--|
| <i>Generar una instancia de acercamiento de los servicios municipales a la comunidad.</i> | <i>Todos los habitantes de la comuna que sean sujetos de atención</i> | <i>\$4.200.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Materiales de Uso y Consumo, Materiales de Oficina, Logística Actividades Alimentos y Bebidas</i> |

PROGRAMA OFICINA MUNICIPAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|--|--|---|
| <i>Apoyar la gestión de las diversas entidades religiosas de la comuna de Curacaví, mediante la atención de inquietudes y necesidades, promoviendo además, su desarrollo y fortalecimiento en un contexto de libertad de culto.</i> | <i>Grupos o entidades religiosas de la comuna.</i> | <i>\$ 15.802.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos, Materiales de uso y consumo, servicio y producción y desarrollo de eventos</i> |

PROGRAMA PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN ELIGE VIVIR SIN DROGAS.

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|---|--|
| <i>Comunicar la oferta programática del Elige Vivir Sin Drogas mediante la publicidad y promoción de la prevención en actividades comunitarias y municipales donde se coordine la participación e intervención del programa.</i> | <i>Niños, niñas, adolescentes y sus familias de los sector urbano y rural</i> | <i>\$1.600.000.- Fondo Municipal Convenio Senda</i> | <i>publicidad y Difusión Recursos Humanos.</i> |



ÁREA LABORAL

2 2299 2100
www.municipalidadcuracavi.cl

Municipalidad de
CURACAVÍ

**PROGRAMA POTENCIANDO LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES JEFAS DE HOGAR
FONDO MUNICIPAL**

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|--|---|
| <i>Mejorar la empleabilidad y las condiciones laborales de las mujeres de la comuna, mediante la entrega de talleres de formación en para trabajo dependiente o independiente y cursos de capacitación</i> | <i>Mujeres entre 18 y 65 años de edad, económicamente activas, con R.S.H hasta el 60% de vulnerabilidad</i> | <i>\$13.500.479 .- Fondo Municipal</i> <i>Convenio Ministerio de la Mujer y Equidad de Género</i> | <i>Recursos Humanos, materiales de uso y consumo, publicidad, alimentación y curso de capacitación</i> <i>Recursos Humanos y capacitación en oficio.</i> |
|  | | | |

**PROGRAMA
A OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACION MUNICIPAL OMIL**

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|---------------------------------------|--------------------------|
| <i>Promover las ofertas laborales dentro de la comuna mediante los medios locales de difusión, y del fortalecimiento del apoyo psicosocial a los usuarios en el desarrollo de la intermediación del postulante frente al cargo que postula.</i> | <i>Mujeres, hombres y jóvenes de la comuna.</i> | <i>\$26.600.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos</i> |

PROGRAMA FOMENTO PRODUCTIVO Y TURISMO

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|------------------------------------|--|--|
| <p><i>Generar una instancia de colaboración, apoyo y gestión al fomento de los pequeños y medianos emprendedores de la comuna, que permita además el fomento de la cultura y el agroturismo en la comuna</i></p> | <p><i>Comunidad en general</i></p> | <p><i>\$13.400.000.- Fondo Municipal</i></p> | <p><i>Materiales de Uso y Consumo, Materiales de Oficina y otros, alimentos, publicidad y difusión, producción y desarrollo de eventos</i></p> |
|  | | | |

PROGRAMA PRODESAL

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|--|--|
| <p><i>Mejorar la calidad de vida de los agricultores(as) de la comuna mediante el desarrollo productivo.</i></p> | <p><i>Residentes de la comuna de Curacaví inscritos en el programa.</i></p> | <p><i>\$11.150.000.- Fondo Municipal</i></p> | <p><i>Recursos Humanos, materiales de uso y consumo.</i></p> |
| | | <p><i>Convenio Ministerio de Agricultura</i></p> | <p><i>Recursos Humanos</i></p> |
|  | | | |

PROGRAMA OFICINA AGRÍCOLA MUNICIPAL

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|---|---------------------------------|
| <i>Mejorar la calidad de vida de los agricultores(as) de la comuna entregando asesorías y vinculando con la oferta pública.</i> | <i>Residentes de la comuna de Curacaví (No inscritos en <u>Prodesal e Indap</u>).</i> | <i>\$18.000.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos</i> |

ÁREA SOCIAL

2 2299 2100
www.municipalidadcuracavi.cl

Municipalidad de
CURACAVÍ

PROGRAMA SOCIAL APOYANDO A LA COMUNIDAD

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|--|--|---|
| <i>Entregar una atención oportuna, eficaz y eficiente, mediante la atención personalizada de un profesional, a toda persona y/o familia de la comuna que así lo requiera.</i> | <i>Personas y/o familias de la comuna que se encuentren en una situación económica precaria, estado de vulnerabilidad y presenten alguna necesidad inmediata</i> | <i>\$230.208.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Ayudas Sociales \$205.604.000 Recursos Humanos \$24.604.000</i> |

PROGRAMA MEJORANDO LA VIVIENDA

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|---|---|
| <i>Otorgar una ayuda que consiste en el apoyo de materiales de construcción a familias de escasos recursos de la comuna que presenten problemas estructurales en sus viviendas.</i> | <i>Familias residentes de la comuna que se encuentren en condiciones mínimas de habitabilidad en sus respectivas viviendas.</i> | <i>\$39.653.530.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos. \$29.653.530.- Materiales de Construcción. \$10.000.000.-</i> |

PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO PARA ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|--|---|---------------------------------------|
| <i>Contribuir con un aporte económico a la cancelación del arancel por estudios de educación superior en jóvenes que presentan dificultades económicas para cancelar.</i> | <i>Estudiantes residentes en la comuna de Curacaví, que se encuentren matriculados al año 2023, en alguna Universidad, Instituto Profesional y/o Centro de formación técnica reconocido por el Estado.</i> | <i>\$30.000.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Ayudas Sociales a Estudiantes.</i> |

PROGRAMA SUBSIDIOS Y PENSIONES

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|---|---|
| <i>Gestionar la postulación a pensiones y subsidios a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales para los beneficios a postular.</i> | <i>Habitantes de la comuna que cumplan con los requisitos para las postulaciones.</i> | <i>\$11.271.200.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos. \$11.271.200.-</i> |

PROGRAMA UNIDAD DE SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE PROGRAMAS

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|--|--------------------------|
| <i>Entregar continuidad del recursos humanos de programas en convenio con SIGEC de Ministerio de Desarrollo Social</i> | <i>Habitantes de la comuna beneficiarios de los programa, Registro social de Hogares, Vínculos, Fondo de Apoyo al Desarrollo <u>Intantíl</u>.</i> | <i>\$5,340.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Recursos Humanos.</i> |

FARMACIA MUNICIPAL

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|---|---|
| <i>Entregar a los residentes de la comuna medicamentos a bajo costo.</i> | <i>Habitantes de la comuna que soliciten el medicamento respaldado por la receta médica emitida por el profesional de salud correspondiente</i> | <i>\$12.000.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Pago de medicamentos entregados por la entidad en convenio</i> |



| PROGRAMA NIÑOS | | | |
|---|--|---|---|
| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
| <i>Fomentar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes de la comuna de Curacaví.</i> | <i>Niños, Niñas y jóvenes de la comuna de Curacaví</i> | <i>\$42.530.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Materiales de Uso y Consumo, Actividades del Programa.</i> |
|  | | | |

| PROGRAMA MUJER | | | |
|--|--|---|---|
| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
| <i>Contribuir al bienestar de la mujer en la sociedad a través de la realización de actividades de autocuidado y talleres preventivos en diversas temáticas, que apuntan a que las mujeres visualicen su lugar en la sociedad y trabajen unidas por la consecución de sus derechos, de manera informada.</i> | <i>Mujeres de la comuna, cualquiera sea su condición social.</i> | <i>\$16.800.000.- Fondo Municipal</i> | <i>Materiales de Uso y Consumo, Actividades del Programa.</i> |

PROGRAMA FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|---|--|
| <i>Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las familias en situación de vulnerabilidad y extrema pobreza, generando oportunidades que le permitan recuperar o disponer de una capacidad funcional y resolutiva eficaz en el entorno personal, familiar, comunitario e institucional.</i> | <i>Familias asignadas desde el Ministerio de Desarrollo Social, que se encuentran en el 40% más vulnerable de la Población.</i> | <p align="center">\$9.445.289.- Fondos Municipal</p> <p align="center"><i>Acompañamiento Integral familiar Psicosocial y laboral Fondo Externo</i></p> <p align="center"><i>Acompañamiento EJE (etapa de ingreso donde se aplica el diagnostico a la familia) FOSIS Fondo Externo</i></p> | <p align="center"><i>Recursos Humanos.</i></p> <p align="center"><i>Recursos Humanos, Materiales de uso y consumo, Movilización, Actividades y Talleres.</i></p> <p align="center"><i>Recursos Humanos, Materiales de uso y consumo, Actividades y Talleres.</i></p> |

PROGRAMA DE APOYO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LA COMUNA OFICINA LOCAL DE NIÑEZ.

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|--|---|---|--|
| <i>Contribuir a la Instalación de un sistema local de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el cual permita prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración, fomentando además, el ejercicio del rol parental de las familias de la comuna</i> | <i>Niños, niñas y adolescente de la Comuna.</i> | <i>\$8.428.000.- Fondos Municipal Oficina Local de Niñez</i> | <i>Recursos Humanos, materiales uso y consumo, actividades del programa. Recursos Humanos, Actividades, Materiales.</i> |

PROGRAMA CENTRO DE LA MUJER-SERNAMEG

| OBJETIVO | BENEFICIARIOS | PRESUPUESTO | DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO |
|---|---|---|--|
| <i>Contribuir en el ámbito local a disminuir la violencia contra las mujeres en su diversidad a través de acciones de atención, protección y prevención considerando la articulación, coordinación y derivación a redes que permitan generar una respuesta interinstitucional oportuna y asistida en el territorio.</i> | <i>Mujeres de 18 años y más, que vivan o hayan vivido una o más de las manifestaciones/expresiones de violencia de género, señaladas en las orientaciones técnicas vigentes del Programa.</i> | <i>\$14.979.872.- Fondos Municipal Convenio Ministerio de la Mujer y Equidad de Género</i> | <i>Recursos Humanos y gastos operacionales. Recursos Humanos, Materiales de uso y consumo, gastos operacionales, gastos de inversión, Actividades y Talleres.</i> |

SE TOMA CONOCIMIENTO

- Memorándum N° 34 de fecha 01 de diciembre de 2023, del señor Diego Alarcón Queirolo, Asesor Urbanista, que presenta **presupuesto por consultoría de etapa de consulta pública de proyecto de actualización de Plan Regulador Comunal**

ASESOR URBANISTA: En virtud del proceso de actualización del Plan Regulador, como bien saben, el proceso de la consultora por los productos que se van a llevar a consulta pública ya está cerrada y por ende en este nuevo proceso se les presenta el presupuesto:

PRESUPUESTO DE HONORARIOS

PROCESO DE APROBACIÓN

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNAL DE CURACAVÍ

1 ANTECEDENTES.

El presente documento detalla la propuesta técnica y económica de Habiterra Ltda. destinada al desarrollo del proceso de aprobación final de la Actualización del Plan Regulador Comunal de Curacaví, incorporando las modificaciones al marco de jurídico, la elaboración de la consulta pública del procedimiento de Evaluación Ambiental Estratégica, exigido para los Instrumentos de Planificación Urbana Comunal, en concordancia con lo establecido la Ley 20.417 y el procedimiento de consulta pública del Plan contenido en el artículo 43 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y reglamentado en el artículo 2.1.11 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

Cabe señalar que este presupuesto **NO considera una eventual Consulta Indígena**, en función del pronunciamiento solicitado a MIDESO mediante oficio aún por emitir.

Para la definición de tareas contempladas, se tiene como base el estudio de actualización del Plan Regulador Comunal de Curacaví desarrollado por el consultor, que culmina con la aprobación de la etapa de Proyecto de Plan Regulador Comunal.

2 PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA

2.1 ITEMIZADO DE ACTIVIDADES Y RESPONSABLES

Las actividades y tareas que componen la consultoría corresponden al procedimiento de aprobación de los Planes Reguladores Comunales, y en particular al proceso de participación ciudadana asociado, ambos establecidos en la legislación vigente y que por conocidos no se detallan en el plan de trabajo. Se agrega como parte de esta consultoría, la preparación del expediente que será remitido por parte de la municipalidad para su revisión a la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana.

Considerando que los procesos de aprobación en comento son de responsabilidad privativa del organismo promotor, que en este caso corresponde a la Ilustre Municipalidad de Curacaví, las labores del consultor corresponden a un apoyo complementario en la elaboración de la documentación formal de los procedimientos, el apoyo en las acciones de participación que consideran los procedimientos de consulta en comento, y la totalidad del apoyo técnico en la respuesta de observaciones, y corrección del expediente definitivo del Plan Regulador, para iniciar los procedimientos de promulgación.

Se presenta a continuación un detalle de actividades y su distribución entre la Municipalidad y el consultor.

Cuadro 1: Itemizado de actividades y responsables

| ACTIVIDADES | DÍAS | RESPONSABLE | |
|--|----------|-------------|---------------|
| | | CONSULTOR | MUNICIPALIDAD |
| CONSULTA PÚBLICA EAE | | | |
| Apresto proceso de consulta | 5 | | |
| Envío de formatos de consulta EAE | 3 | 100% | 0% |
| Preparación de documentos | 2 | 100% | 0% |
| Publicación de aviso en web institucional | 2 | 50% | 50% |
| Publicación de aviso en periódico de circulación nacional, regional o local | 2 | | |
| Envío de formato de publicación | 1 | 100% | 0% |
| Contratación de publicación | 1 | 0% | 100% |
| PERIODO DE EXPOSICIÓN EAE | | | |
| Periodo de exposición (30 días hábiles) | 45 | 0% | 100% |
| Documento consolidado de respuestas EAE | 5 | 100% | 0% |
| Resolución de término Proceso EAE | 5 | 50% | 50% |

| | | | |
|---|-----------|------------|-------------|
| CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO | | | |
| Aprobación de Concejo Municipal Consulta Pública | 3 | 50% | 50% |
| Apresto proceso de consulta | 4 | | |
| Preparación y envío de Formato de Carta Certificada | 2 | 100% | 0% |
| Preparación y envío de certificados proceso de consulta 2.1.11 OGUC | 2 | 100% | 0% |
| Envío de cartas certificadas | 5 | 0% | 100% |
| Publicación diario de mayor circulación en la comuna | 2 | | |
| Envío de formato de publicación | 1 | 100% | 0% |
| Contratación de publicación (Aviso 1 y 2) | 1 | 0% | 100% |
| Primera Audiencia Pública (Día 1 Consulta Pública) | 9 | | |
| Convocatoria | 2 | 25% | 75% |
| Presentaciones | 7 | 50% | 50% |
| Avisos radiales | 2 | | |
| Envío de borrador de guión | 1 | 100% | 0% |
| Contratación de aviso | 1 | 0% | 100% |
| Periodo de Exposición | 30 | | |
| Segunda Audiencia Pública | 9 | | |
| Convocatoria | 2 | 25% | 75% |
| Presentaciones | 7 | 50% | 50% |
| Periodo de Observaciones (30 días exposición +15 días) | 15 | 0% | 100% |
| RESPUESTA Y APROBACIÓN DEL PLAN | | | |
| Recepción y compilación de observaciones | | | |
| Informe de respuestas del Consultor | 10 | 100% | 0% |
| Reunión comisión técnica | 1 | 100% | 0% |
| 1° Sesión extraordinaria de Concejo | 2 | | |
| Presentación de observaciones | 1 | 60% | 40% |
| Municipalidad prepara acta de Concejo | 1 | 0% | 100% |
| Preparación expediente (aprobación SEREMI) | 15 | 71% | 29% |

2.2 ESTRUCTURA DE COSTOS.

2.2.1 Honorarios

Los honorarios generales se detallan a continuación con sus respectivas cantidades asociadas:

| Actividades | Días | Consultor | Municipalidad | Horas | % dedicación * profesional | | | | Valor |
|--|------|-----------|---------------|-------|----------------------------|---------|---------|------|---------------|
| | | | | | JP | Prof. 1 | Prof. 2 | SIG | |
| CONSULTA PÚBLICA EAE | | | | | | | | | |
| Apresto proceso de consulta | 5 | | | | | | | | |
| Envío de formatos de consulta EAE | 3 | 100% | 0% | 24 | 10% | | 90% | 100% | 720.482 |
| Preparación de documentos | 2 | 100% | 0% | 16 | 10% | 40% | 50% | 100% | 538.542 |
| Publicación de aviso en web institucional | 2 | 50% | 50% | 8 | 5% | 5% | 90% | 100% | 232.883 |
| Publicación de aviso en periódico de circulación nacional, regional o local | 2 | | | 0 | | | | | - |
| Envío de formato de publicación | 1 | 100% | 0% | 8 | 5% | 5% | 90% | 100% | 232.883 |
| Contratación de publicación | 1 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| PERIODO DE EXPOSICIÓN EAE | | | | 0 | | | | 0% | - |
| Periodo de exposición (30 días hábiles) | 45 | 0% | 100% | 0 | | 40% | 60% | 100% | - |
| Documento consolidado de respuestas EAE | 5 | 100% | 0% | 40 | 30% | 60% | 10% | 100% | 1.608.350 |
| Resolución de término Proceso EAE | 5 | 50% | 50% | 20 | 10% | 90% | | 100% | 764.148 |
| CONSULTA PÚBLICA ANTEPROYECTO | | | | 0 | | | | 0% | - |
| Aprobación de Concejo Municipal Consulta Pública | 3 | 50% | 50% | 12 | | | | 0% | - |
| Apresto proceso de consulta | | | | 0 | | | | 0% | - |
| Preparación y Envío de Formato de Carta Certificada | 2 | 100% | 0% | 16 | 10% | | 90% | 100% | 480.322 |
| Preparación y envío de certificados proceso de consulta 2.1.11 OGUC | 2 | 100% | 0% | 16 | 10% | | 90% | 100% | 480.322 |
| Envío de cartas certificadas | 5 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| Publicación diario de mayor circulación en la comuna | | | | 0 | | | | 0% | - |
| Envío de formato de publicación | 1 | 100% | 0% | 8 | | 30% | 70% | 100% | 240.161 |
| Contratación de publicación | 1 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| 1° Aviso de Prensa (Semana 1) | | | | 0 | | | | 0% | - |
| 2° Aviso de Prensa (Semana 2) | | | | 0 | | | | 0% | - |
| Avisos radiales | | | | | | | | | |
| Envío de borrador de guión | 1 | 100% | 0% | 8 | | 30% | 70% | 100% | 240.161 |
| Contratación de aviso | 1 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| Primera Audiencia Pública (Día 1 Consulta Pública) | 9 | | | 0 | | | | 0% | - |
| Convocatoria | 2 | 25% | 75% | 4 | | 30% | 70% | 100% | 120.080 |
| Presentaciones | 7 | 25% | 75% | 14 | 40% | 40% | 20% | 100% | 565.470 |
| Periodo de Exposición | 30 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| Segunda Audiencia Pública | 9 | | | 0 | | | | 0% | - |
| Convocatoria | 2 | 25% | 75% | 4 | | 30% | 70% | 100% | 120.080 |
| Presentaciones | 7 | 25% | 75% | 14 | 80% | | 20% | 100% | 667.356 |
| Periodo de Observaciones (30 días exposición + 30 días) | 60 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| Respuesta y Aprobación del Plan | | | | 0 | | | | 0% | - |
| Recepción y compilación de observaciones | | | | 0 | | | | 0% | - |
| Informe de respuestas del Consultor | 10 | 100% | 0% | 80 | 20% | 60% | 20% | 100% | 2.940.150 |
| Reunión comisión técnica | 1 | 50% | 50% | 4 | 50% | 50% | | | 181.940 |
| 1° Sesión extraordinaria de Concejo | 1 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| Presentación de observaciones | 1 | 60% | 40% | 4,8 | 20% | 60% | 20% | 100% | 176.409 |
| Municipalidad prepara acta de Concejo | 1 | 0% | 100% | 0 | | | | 0% | - |
| Preparación expediente corregido (aprobación SEREMI) | 15 | 75% | 25% | 90 | 20% | 60% | 20% | 100% | 3.307.669 |
| Subtotal Honorarios profesionales | | | | | | | | | \$ 13.617.408 |

Nota: **JP**: Jefe de Proyecto, **Prof. 1**: Profesional planificador, **Prof. 2**: Profesional sociólogo, **SIG**: Profesional cartógrafo.

- 1) Se considera la preparación de los formatos y control de las actividades de consulta que no son facultad privativa de la Municipalidad.
- 2) No se considera los costos de publicación en diario oficial.
- 3) La publicación en página web del expediente del plan puede seguir utilizando el dominio adquirido en el marco de la consultoría del estudio de Plan Regulador.
- 4) La asesoría culmina con la preparación final del expediente urbano del Plan a ser presentado a la SEREMI de vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana.

5) No se contempla la realización de la eventual consulta indígena del plan.

2.2.2 Gastos Generales

Se considera en detalle los costos directos asociados a Implementos gráficos:

| Ítem | Unidades | Precio unitario | Precio |
|--|----------|-----------------|------------------|
| 50 Afiches en color tamaño A2, impresión a color sobre papel couché | 50 | \$2.400 | \$120.000 |
| Panel Sintra 5mm, 36,000 216,000 impresión directa y troquelada, medida: 90x140 paneles del 1 al 6 con estructura autosoportante de fierro pintado negro (con instalación) | 6 | \$60.000 | \$360.000 |
| 2 pendones Roller tamaño estándar 1.80 x 2.00 MT. Incluye soporte tipo Roller y bolso de transporte. | 2 | 45.000 | \$90.000 |
| Total | | | \$570.000 |

Los costos directos asociados a gastos generales consideran el total de insumos, viajes y viáticos y costos de operación para efectos de desarrollo del estudio.

| GASTOS GENERALES | |
|---|---------------------|
| Gastos generales | \$ 1.634.089 |
| Implementos gráficos de difusión (pendones, gigantografía, impresiones y folletos) | \$ 570.000 |
| Publicaciones LUN (2 avisos Consulta 2.1.11 OGUC y EAE) | \$ 1.547.000 |
| Catering (7 reuniones) | \$ 700.000 |
| Subtotal Gastos generales | \$ 4.451.089 |
| Otros (utilidades e Impuestos) | \$ 2.042.611 |

Nota: Aviso publicación diario Modelo LUN, medida 16,0 cms alto x 8,3 cms ancho
Día de semana Pág. par \$650.000

El valor total de la consultoría incluyendo honorarios y gastos generales asciende a **\$ 20.111.109**.

Son: Veinte millones ciento once y un mil ciento nueve pesos (chilenos).

2.3 EQUIPO PROFESIONAL PROPUESTO

El equipo profesional propuesto para el desarrollo del estudio considera profesionales de las siguientes especialidades:

- (1) Pablo Guzmán M, Arquitecto Magíster en Urbanismo (Jefe de Proyecto - JP)
- (2) Arturo Rinaldi, Urbanista Magíster en Desarrollo Urbano (Coordinador del Estudio – Prof. 1)
- (3) María Paz Riquelme C, Socióloga (Profesional 2 – Prof. 2)
- (4) Fabián Garrido, Cartógrafo geomensor (Cartógrafo - SIG)

2.4 PLAZO DE EJECUCION DEL ESTUDIO

Los plazos correspondientes al periodo de aprobación dependerán de los tiempos de aprobación de los servicios respectivos, considerando como máximo un plazo de 180 días corridos, sin contar el periodo de revisión por parte de la SEREMI MINVU Región Metropolitana para emitir el informe favorable.

Se reitera que el cumplimiento de los plazos de ejecución, al igual que el presupuesto realizado, NO considera una eventual Consulta Indígena, en función del pronunciamiento solicitado a MIDESO.

A las 17:05 hrs., se retira el concejal Moncada por Asuntos familiares.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

SEÑOR ALCALDE: Cundo esté listo el tema de la consultara, se va a traer el tema de Cerrillos. ¿SE APRUEBA?.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 210-12-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR PROPUESTA DE PRESUPUESTO ASOCIADO A DESARROLLO DE CONSULTORÍA RELATIVA A LA CONSULTA PÚBLICA DE EAE Y ANTEPROYECTO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PRC CURACAVI. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 34 DE FECHA 01 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL SEÑOR ASESOR URBANISTA.

- Memorándum N° 16 de fecha 24 de noviembre de 2023, de la señora Paola Rivas Apablaza, Presidenta de Bienestar, que remite solicitud para aporte Municipal 2024.

SEÑOR ALCALDE. Son 156 socios, y la idea es proponer el máximo que son treinta y ocho millones y fracción, porque lo demás son aporte socios, cuota préstamo y cuota de incorporación, ¿Se aprueba el monto máximo?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 211-12-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR EL APOORTE MUNICIPAL PARA EL AÑO 2024, PARA 153 SOCIOS, POR EL MONTO MÁXIMO AUTORIZADO DE UTM POR FUNCIONARIOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 16 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA OFICINA DE BIENESTAR.

- Memorándum N° 180 de fecha 29 de noviembre de 2023, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Panificación, que remite Licitación ID 4202-74-LP23 denominada proyectos **“SERVICIOS PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL MONTAJE, IMPLEMENTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN FERIA NAVIDEÑA 2023 CURACAVÍ”**

CONCEJALA ARAOS: ¿Es la misma empresa que lo ha hecho todos los años?.

SEÑOR ALCALDE: SI.

CONCEJALA DE LA VEGA: Tengo una pregunta, una vez que se apruebe esto, cuantos días van a tardar en el montaje.

SEÑOR ALCALDE: Por bases deben estar el 10, porque el 11 deben partir.

CONCEJALA DE LA VEGA: Yo tengo una duda y me gustaría que me la aclarara, con respecto a la probidad y transparencia, con respecto a esta licitación, lo que pasa que yo hoy día fui a buscar a mi hija a las Araucarias que está en la villa El Sol, a la 1:00 de la tarde y esta empresa ya estaba trabajando en el lugar, entonces como ya puede estar trabajando la empresa si todavía no se ha adjudicado y todavía no se ha hecho el contrato y me gustaría que me lo pudiera aclarar.

SEÑOR ALCALDE: Yo he quedado igual, porque no debiera proceder.

CONCEJALA DE LA VEGA: Me gustaría si se puede hacer una investigación.

SEÑOR ALCALDE: Perfecto.

CONCEJALA DE LA VEGA: Yo fui a buscar a mi hija y los vi, se me imagino que por falta de tiempo empezaron.

SEÑOR ALCALDE: Además pensando que es el único oferente, pero tampoco correspondería.

CONCEJALA DE LA VEGA: Ante esta situación que no hay transparencia, me gustaría que se hiciera una investigación y yo me voy a abstener de esta votación.

SEÑOR ALCALDE: Esta bien, pero esto significa que la feria navideña se deja sin efecto.

CONCEJALA DE LA VEGA: No significa eso porque nosotros somos fiscalizadores y esto que pasa ahora no debería ocurrir.

SEÑOR ALCALDE: Esta bien, pero una cosa no quita la otra, en el fondo si hay alguna observación respecto de la adjudicación que corresponder pasar por el concejo, perfecto, pero lo otro lo tenemos que investigar, pero el concejo también tiene un rol de aprobación en el concejo cuando tienen un monto más alto y generalmente si no se aprueba, no se puede hacer feria, independiente de lo que se pueda significar el proceso.

CONCEJALA DE LA VEGA: Quiero que quede en acta que yo no estoy rechazando la feria navideña bajo ningún concepto o motivo, sólo que no es clara esta adjudicación y hay que ser consecuente, como se va a estar montando algo que ni siquiera se ha aprobado no se ha hecho un contrato, no sé a adjudicado, esto viene de antes, fue la única empresa, esto da para pensar muchas cosas.

SEÑOR ALCALDE: Que sea la única empresa no es responsabilidad de la Municipalidad, se hacen las bases de licitación y se lo puede adjudicar cualquier persona.

CONCEJALA DE LA VEGA: No estoy haciendo responsable a nadie.

SEÑOR ALCALDE: Pero como lo plantea que sea un solamente un oferente.

CONCEJALA DE LA VEGA: Para mí lo curioso es que sea un oferente y que se dio por entendido, ya está montando, no tiene contrato no está adjudicado, pero ya se está haciendo la instalación.

SEÑOR ALCALDE: Eso obviamente hay que investigarlo, pero eso no significa que el concejo no deba pronunciarse respecto de esto, pero si esto finalmente no lo aprueban no se puede hacer la feria navideña.

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

CONCEJAL ARCO: Aprueba

CONCEJAL PONCE: Aprueba

CONCEJAL ARAOS: Aprueba

CONCEJAL SEPÚLVEDA: La verdad colegas, el rol de nosotros no es de buena fe en este concejo, tenemos no sé cuántos Alcaldes y Alcaldesas que están procesados, y la más conocida la Alcalde de Maipú, si fuera por buena fe mejor no estemos, ese es el principal de los roles porque si no también tendríamos que cooperar nosotros con nuestro pecunio o dado que algunos no tenemos tanto pecunio personal es que nos lleven cigarros, entonces de verdad a mí me complica la argumentación de la buena fe, porque no estamos para buena fe y es justamente para evitar que existan problemas con el tema de la probidad y también con la falta de prolijidad en el trabajo, mi voto quizás va a hacer insignificante, pero la verdad hay que presentar un precedente, porque no solo tiene que ver con un tema de buena fe hay muchos otras temas, porque hay un solo oferente, porque nos ocurre no en pocas veces que hay un solo oferente o puede haber información privilegiada, tal vez alguien de adentro les esté dando información y hayan solo oferentes para ciertos temas, y haya solo una empresa en distintos rubros y la verdad yo tengo que estar al contrario de los otros y no pensar en la buen fe porque son fondos públicos son fondos de todos, entienden la fundamentación yo se endeudan esperando esta fecha para poder vender y es la oportunidad más en tiempo que ha sido muy difíciles, pero la verdad que nuestro rol es otro, me complica pero agradezco que la colega haga el alcance, porque yo no había tenido ningún conocimiento y como ahora está en redes lo están comentando, a mí me preocupa la falta de información más que solicitar nosotros podemos proponer, porque nosotros no solicitamos investigación sumaria o sumario, porque eso son 2 cosas

distintas, una investigación sumaria es una herramienta que tenemos dentro del estatuto administrativo que es de menor cuantía es una investigación mucho más simple y, un sumario administrativo es otra situación más compleja y requiere de más tiempo, obviamente que esa es disposición de la administración que se realice, pero yo solicitaría un acuerdo de concejo para que eso se realice, colegas está el acuerdo para que se haga la investigación o lo que estime la Administración.

EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESEN, LA APRUEBAN

ACUERDO: 212-12-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN ACEPTAR LA PETICIÓN DE LA CONCEJALA SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA, DE PROPONER A LA ADMINISTRACIÓN SE PUEDA HACER UNA INVESTIGACIÓN SUMARIA PARA QUIEN RESUELTE RESPONSABLE DE DAR LA AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA FERIA NAVIDEÑA 2024, CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA DEL OFERENTE CRISTIÁN ANDRÉS SILVA AZÓCAR, LA QUE COMENZÓ CON LA INSTALACIÓN, ANTES DE PASAR POR LA APROBACIÓN DEL H.CONCEJO MUNICIPAL, LICITACIÓN PÚBLICA QUE DEBÍA SER VISTA EL DÍA LUNES 04 DE DICIEMBRE DE 2023.

CONCEJALA SEPÚLVEDA: Lo que voy a decir al respecto y me voy hacer cargo de mis palabras, y que dado la información que entrega la colega, yo lo voy a mandar a Contraloría y lo otro es que yo me voy a abstener de mi votación hasta que entreguen la información de porque ocurrió esta situación, por cada licitación que exceda las 500 UTM que son como 32 millones de pesos, todo tiene que pasar por concejo municipal y es responsabilidad de todos los que estamos votando acá, los vecinos que están en la feria que logran entender esto es solamente una situación de transparencia mi voto es nominal simbólico yo me voy abstener siendo coherente en base a lo que ha planteado la colega.

SEÑOR ALCALDE: Me parece curioso si es que estamos todos de acuerdo que hubo un proceso que no se hizo bien que tenemos que hacer una investigación, se me haya estado pidiendo lo mismo respecto del Plano Regulador, si hubiéramos hecho lo que ustedes estaban pidiendo, estarían después exigiendo que hagamos investigaciones por haber hecho cosas fuera de la Ley iniciando un proceso antes.

CONCEJALA DE LA VEGA: Yo para ser consecuente, me parece poco transparente y falta a la probidad, solicito que se haga un informe o una investigación donde el Municipio se pronuncie y, yo me voy a abstener ante esta situación.

SEÑOR ALCALDE: Yo obviamente apruebo, obviamente no valido el proceder vamos a tener que hacer una investigación correspondiente, pero el que haya habido una situación respecto de cómo se ha llevado a cabo, no significa que la adjudicación que es lo que le corresponde al concejo, no se pueda realizar y más todavía cuando esto significa decirle a los comerciantes que esto pone en riesgo su lugar donde se ha realizado por tanto tiempo y, respecto de todas las otras dudas es una licitación pública que puede postular cualquier persona y por lo tanto, es una empresa que lo ha hecho en otras ocasiones y no ha tenido ningún problema, pero obviamente que el procedimiento no estuvo bien hecho y tendremos que investigarlo como corresponde.

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 213-12-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR 4 VOTOS A FAVOR Y 2 ABSTENCIONES DE LAS CONCEJALAS SEÑORA KATHERINE DE LA VEGA Y SEÑORA MARCELA SEPÚLVEDA, ACUERDAN APROBAR LA PROPUESTA PÚBLICA “SERVICIOS DE PRODUCCIÓN DE EVENTOS PARA EL MONTAJE, IMPLEMENTACIÓN Y ORNAMENTACIÓN FERIA NAVIDEÑA 2023, CURACAVÍ”. ID:4202-74-LP23, POR UN MONTO DE \$ 91.000.000. TOTAL VALOR IVA INCLUIDO. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 180 DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2023, DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

EL SEÑOR ALCALDE SE DEBE RETIRAR SON LAS 18:58, PRESIDE LA CONCEJALA DE LA VEGA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Manifiesta que se encuentran presentes en este acto un grupo de artesanos (as) de la Comuna que desean expresarse respecto a sus actividades en la Plaza Presidente Balmaceda, solicita un acuerdo para que puedan hablar.

LOS CONCEJALES ESTÁN DE ACUERDO.

SRA. ROSA XXXXX, Presidenta de la agrupación de Artesanos de Curacaví, solicita respuesta a solicitudes de subvención y otros en atención a que se registraron en Oficina de Partes solicitudes de subvención con fecha 19 y 29 de noviembre del presente y aún no ha habido respuesta ya que el alcalde les dijo que si tenían todo listo antes del jueves se aprobaba el lunes cosa que no ocurrió.

Sra. Carmen xxxxx: solicita saber si se les otorgaran toldos, ya que son una agrupación autónoma con personalidad jurídica.

CONCEJALA DE LA VEGA: Manifiesta que la información es errada en el sentido que las subvenciones se demoran en el proceso.

SECRETARIA MUNICIPAL: Para proyectos se necesitan antecedentes y tiempo ya que el equipo jurídico pasa a analizar en conjunto con Dirección de Control y presentar la documentación que no tenga problemas, después de este informe y análisis previo de jurídico y control lo envía al concejo, por ello, el alcalde sugirió cambiar la fecha de ingreso para ver gastos y recursos disponibles.

Sra. Rosa XXXX: En la agrupación la mayoría socios son adultos mayores, para armar y desarmar los toldos todos los días es complicado y se quiere sacar lo que hay en la plaza, como lo hacemos con los toldos para armar y desarmar todos los días tomando en consideración que somos adultos mayores y además representamos a la Comuna en ferias artesanales fuera de nuestra comuna, somos embajadores de Curacaví.

CONCEJALA ARAOS: Piensa que deberían ser toldos permanentes.

Sra. Rosa Cabello: alcalde dijo que no.

Concejala de la Vega: Eso es inversión municipal.

CONCEJALA PONCE: Hace tiempo atrás el alcalde dijo que se tomaría en cuenta el espacio para los artesanos junto con fomento productivo se tomaron varias organizaciones que trabajan está dentro del periplo.

2.- Hay un vecino que quiere solicitar ayuda para su hijo que representa a Curacaví en campeonatos de pin pon

LUIS CONTRERAS: Solicita recursos para financiar campeonato de pin pon ya que su hijo juega y representa a Curacaví y han ganado varios campeonatos y no tienen recursos para financiarse, se les ha prestado el colegio Cuyuncaví pero no tiene la infraestructura y considera insólito que se destinen 15 millones que no alcanzan para nada y se prioriza a los adultos mayores de la comuna con mayores recursos que a los jóvenes, por ello solicita la posibilidad de poder mejorar este monto asignado.

CONCEJALA PONCE: Sugiere que se pudiera abrir una escuela de este rubro para beneficiar y se otorgue una subvención, que hagan trámites para obtener personalidad jurídica y condición de agrupación y ver la forma de presentar un proyecto como escuela municipal y presentar un presupuesto.

SECRETARIA MUNICIPAL: Manifiesta que si están en proceso de renovación de directorio para solicitar subvención deben tener todo en regla y ver a que beneficio optar.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

Me hubiese gustado que estuviera el alcalde, lo vere después, cedo mis minutos a la concejala Araos.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

NO TIENE PUNTOS VARIOS

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARCELA SEPÚLVEDA ZAMORA

1.- Informa que asistió como oyente a la cuarta compañía de Bomberos de El Toro, esto es una muy buena noticia y estuvo con vecinos del sector hasta que se puedan conformar como una Compañía y con instrucción para poder constituirse empezando de cero y con mucha motivación, ellos harán sus solicitudes de subvenciones y en conjunto con la Junta de Vecinos da felicitaciones y es digno de destacar.

2.- Quiere hacer presente una situación con respecto al nuevo juez del Juzgado de Policía Local, le preocupa como concejala, como funcionaria del municipio se hizo una terna pública y la persona con

mayor votación era el juez subrogante don Cesar Retamal con mayor puntaje y no quedó, siendo que tenía 12 años en funciones con competencia y capacidad, se esperaba que quedaría pero por temas políticos será políticamente elegido y eso es lo que ocurrió y lamenta que no se haya informado horizontal y esta decisión va a interferir con quien queda como Alcalde a futuro y no solo sean competencias políticas, quiero que quede en acta lo que acaba de ocurrir, es una persona transversal y con muy buena recepción.

3.- Tengo inquietud por el Club de Automovilismo Curacaví, se les notificó que se les va a quitar la concesión dada, y quiero que los colegas sepan ya que son una agrupación autónoma y lo planteo acá para que lo conozcan y que ojalá no ocurra lo mismo que con el Club Deportivo Alianza Once, ya que es importante asentarse para funcionar como organización.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

Lamenta que no esté el Alcalde, para hacerles las preguntas.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 19:55 horas.



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE
CONCEJO MUNICIPAL

VAN/vvb.